



RESOLUCIÓN N° 33

EL RECTOR

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario racionalizar la entrega de distinciones por parte de la Universidad a las distintas generaciones de titulados y graduados de la Universidad, en razón de su rendimiento académico alcanzado a lo largo de sus respectivas carreras.

En ejercicio de sus facultades, y específicamente al tenor de lo dispuesto en el literal l) del Art. 32 del Reglamento Orgánico del Gobierno de la Universidad de las Américas.

RESUELVE:

Art. Único.- Suprimir las distinciones de Titulado Cum Laude y Titulado Suma Cum Laude, que se confieren anualmente a los graduados de la Universidad. En su lugar, se otorgará la distinción de mejor graduado de la universidad y de cada carrera que comprende la misma, siempre que el estudiante haya obtenido un mínimo de nueve, con cero décimas o un promedio superior, durante su carrera universitaria. En caso de empate, se concederá igual galardón a los graduados que se encuentren en tal situación

Dada en Quito, a los seis días del mes de abril del año dos mil seis.

Carlos Larreátegui Mendieta
Rector